

LA GACETA MILITAR,

Honor
y valor.

PERIODICO DE POLÉMICA,

Disciplina
y subordinación.

promovedor, propagador y sostenedor de los buenos principios é intereses militares.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

FIDELIDAD A LA PATRIA.

LEALTAD AL TRONO.

RESPECTO A LA LEY.

SUSCRICION.

Madrid. 8 rs. mes.
Provincias. 30 rs. trimestre.
Ultramar. 72 semestre.

REDACCION.

Calle de Cedaceros, núm. 8, cuarto principal de la izquierda.
No se recibe carta ni paquete que no venga con sello franco.

SUSCRICION

PARA LOS SEÑORES SUBALTERNOS.

Madrid. 6 rs. al mes.
Provincias. 8 id.
Ultramar. 60 semestre.
A los sargentos 2 rs. menos por mes.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina (Q. D. G.), su augusto esposo y real familia, siguen sin novedad en su importante salud.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE AGOSTO DE 1851.

Servicio para el 17.

Parada: Princesa, Cazadores de Baza, Granaderos y Princesa.

Gefe de la guardia exterior del real palacio, segundo comandante de Cazadores de Baza, D. Mariano Gomez. Gefe de dia, T. C. capitán de Granaderos, D. José Molina.

Visita de hospital, Princesa.—El general gobernador interino, *Vigil de Quiñones*.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 DE AGOSTO.

Servicio para el 18.

Parada: Granaderos, Princesa é Ingenieros.

Gefe de la guardia exterior del Real Palacio, C. primer comandante de Granaderos D. Manuel Maria Anton.

Gefe de dia, T. C. capitán de Granaderos, D. Tomás Palomar.

Visita de Hospital y Provisiones: Princesa.

Reconocimiento de cebada y paja, Reina 2.º de Carabineros.—El general gobernador interino, *Vigil de Quiñones*.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE AGOSTO.

Servicio para el 19.

Parada: Princesa, Reina Gobernadora y San Marcial.

Gefe de la guardia exterior del real palacio: Sr. Brigadier coronel de la Princesa, D. Diego de los Rios.

Gefe de dia, T. C. capitán de Ingenieros, D. Francisco Ortiz.

Visita de hospital, Princesa.—El general gobernador interino, *Vigil de Quiñones*.

Fiscalia Militar.

Por el presente, se cita y llama al cabo 2.º que fué de la Guardia Real de infantería, José Folguera, en la actualidad licenciado en esta corte, para que tan luego como llegue este aviso á su noticia se presente en el gobierno militar de esta corte. Madrid 11 de agosto de 1851.—El fiscal, *Ambrosio Ballera*.

Capitania general de Castilla la Nueva. E. M.

El Sr. brigadier encargado del despacho de la Direccion general de infantería, dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 11 lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Teniendo entendido que el gobierno de S. M. tiene la idea de aumentar los regimientos que guarnecen las islas Filipinas, para lo cual será probable que se formen en la península los correspondientes cuadros de jefes y oficiales, he de merecer de la atencion de V. E. se sirva hacer pública esta manifestacion en el distrito de su digno cargo, á fin de que los subtenientes de reemplazo que se hallen en él y quieran pasar á aquellos dominios con el empleo inmediato lo soliciten por conducto de V. E., en la inteligencia que le ruego á su respetable autoridad; no permita el curso de ninguna, cuyo interesado no reúna á mas de un año lo menos de antigüedad, buen concepto en todos sentidos, ser europeo, joven y soltero. Tambien espero de la bondad de V. E. me remita lo antes posible las referidas solicitudes, acompañándolas con las hojas de servicio de los interesados.

Lo que de orden de S. E. se publica en este periódico para noticia de los interesados. Madrid 16 de agosto de 1851.—El brigadier jefe de E. M., *Bartolomé Gayman*.

El subteniente de infantería en situacion de reemplazo D. Francisco Ignacio Cepeda, y el subteniente graduado aspirante á cadete del cuerpo de Artillería Don Joaquin Gallego de Torres, se servirán presentarse en este Estado Mayor, para enterarse de asuntos que les interesan. Madrid 18 de agosto de 1851.—El brigadier jefe de E. M., *Bartolomé Gayman*.

Comandancia general de Artillería de Castilla la Nueva.

Las personas que se mencionan á continuacion se presentarán, cualquier dia no festivo de ocho á doce de la mañana, en la Comandancia general de Artillería de esta provincia, sita en el Parque de Artillería de Madrid, que está en el cuartel de San Gil, para enterarse de asuntos que les interesa.

Manuel Miranda, obrero licenciado del 5.º depósito.

Alonso Pilar, sargento segundo licenciado de la estinguida brigada de artillería de la Guardia Real.

D. Mariano Layunta, residente en esta corte.

Benito Serrano, artillero licenciado del 2.º regimiento.

Joaquin Monton, artillero licenciado de la estinguida brigada de la Guardia Real.

D. Joaquin German, cadete que ha sido de artillería.

Manuel Mora, artillero licenciado del 5.º regimiento.

Alvaro Fernando cabo licenciado de la brigada fija de artillería de Pamplona.

Los Sres. jefes y oficiales en comision activa de servicio, se servirán pasar en este dia de nueve á doce de su mañana á casa de sus respectivos habilitados para recibir la mensualidad corriente.—Miguel Ortiz, José de Torres.

E. M. de plaza. Fiscalia militar.

Ignorándose la habitacion que ocupa Luis Contante, sargento segundo que fué de Carabineros del reino, licenciado, en esta corte; se le avisa por primera vez para que al momento que llegue á su noticia se presente á prestar una declaracion al ayudante que suscribe, que vive prisiones militares de San Francisco, pabellon número 2.—Eusebio Albaladyo.

COLEGIO DE CABALLERIA.

La existencia de este colegio data de la misma fecha y origen que el de infantería, pero de un número mucho menor de cadetes como es consiguiente. Su personal debe constar de 100 de plaza y 6 supernumerarios, pero en el dia hay muchos mas de estos costeándose á sus espensas todo el gasto, pues son tantos los pretendientes que el gobierno de S. M. se ha visto precisado á conceder algunas mas, recayendo estas gracias por lo general en hijos ó descendientes de personas beneméritas.

Si por los resultados actuales hemos de decir algo sobre la idea de dividir el colegio general militar en los dos particulares como se ha hecho, no podemos menos de manifestar que el resultado ha escedido á las esperanzas que se tenían.

Efectivamente, los exámenes verificados ante el Director general del arma, según las noticias que hemos podido adquirir, han correspondido en un todo al pensamiento. Los jóvenes promovidos á alféreces han demostrado en la teoria y en la práctica que conocen su obligacion hasta en los menores detalles. En el campo y al frente de un pequeño escuadron de los mismos cadetes, mandaron con precision táctica, buena entonacion é igual estilo todas las maniobras del reglamento, así como á pie firme el manejo de sus armas á caballo.

Seguidamente el semestre promovido trabajó en el cuadrilongo por largo rato á todos aires, con estribos y sin ellos. El examen del manejo de lanza y sable á estos mismos aires violentos, fue objeto de un detenido examen del Director, y tanto éste como todos los jefes y algunos oficiales del establecimiento central de instruccion de caballería, que por estar en Alcalá tambien se hallaban presentes, quedaron satisfechos.

En la parte teórica el examen duró tres dias y fue escrupuloso. Se trataba de examinar la primera promocion que ha de dar nombre al colegio, y debia ser así. Las materias sobre que recayó este fueron: táctica, ordenanzas, servicio interior de cuartel, obligaciones desde la clase superior hasta la inferior, contabilidad, equitacion, esgrima y dibujo.

Esta última parte no estuvo limitada á la representacion de los objetos sobre el terreno, sino que abrazó una parte esencial á todo oficial de caballería, cual es la de hacer un itinerario á caballo y reconocimiento de un pais, pues sucede con frecuencia que un oficial de tiradores flanqueando una columna de alguna pequeña brigada que no esté dotada de oficiales de estado mayor lleve comision de su jefe de darle noticias que es preciso sepa adquirir.

Ya que se ha hablado de las materias de que se han examinado los promovidos á alféreces,



sus atribuciones. En cuanto á si obtendremos las simpatías en el país, podrá juzgarlo nuestro colega, cuando además de nuestros servicios personales en el campo de batalla, nos vea sostener constantemente los buenos principios, no solo los militares, sino los morales y políticos; cuando llenos del mejor deseo nos vea hacer la oposición á todo principio disolvente, aun cuando se cubra con la capa del bien social; cuando, por último, nos vea, si llega á ser preciso, salir á sostener con las armas el trono de Isabel II y las instituciones, contra el desorden y la anarquía, venga de donde quiera. Los que á sus servicios pasados, añaden, si llega la ocasión, los que estamos resueltos y prontos á hacer, no pueden menos de contar con las simpatías del país, pues las merecen; y el país no es ingrato.

El tercer punto... no necesita contestación, pues que la lleva consigo mismo: los militares de cualquiera clase y graduación que sean, no podrán nunca, mientras respeten su uniforme y su honra, desaprobando el comportamiento de sus camaradas en un lance como el de Sueca.

CRÓNICA DEL INTERIOR.

SEVILLA.—El parto de la Serma. Sra. Infanta se aproxima y todo está ya preparado para cuando llegue el caso, aun cuando el día 10 no había sfutoma ninguno.—El capitán general ha mandado que estén prontas las piezas que han de anunciarlo con 25 cañonazos si es varón y con 12 si hembra, y ordena igualmente que se enarbole bandera en los edificios del estado y vista de gala la guarnición por tres días.

Deseamos á S. A. un parto feliz y corto.

El Gobernador civil de Valencia con fecha del 14, dá un parte circunstanciado de los sucesos de Sueca. De él extractamos lo siguiente: El Ayuntamiento de Cullera, suplicó el día 2, con motivo del estado deplorable de su cosecha por falta de agua, que la villa de Sueca, limítrofe de la de Cullera, dejase pasar por su azud, toda el agua del Júcar por espacio de 24 horas de una vez y de cuatro en los días sucesivos. La cuestión era de gravedad y urgente. Tratóse de evitar la ruina de una gran población que depende de la cosecha de arroz. Consultó con personas imparciales, propietarios en ambos términos, (1) los cuales manifestaron no ser exagerada la situación de Cullera, y que no se resintieran los arrozales de Sueca, porque se socorriese con el auxilio que se pedía. El Gobernador civil mandó, en consecuencia, el mismo día 2, al Ayuntamiento de Sueca lo que queda dicho como medida gubernativa dictado por la necesidad del momento. El Ayuntamiento de Sueca acordó, obedecer y no cumplir; acuerdo muy sabio y peregrino. Los comisionados de Cullera, los mismos que habían recibido la negativa del Ayuntamiento de Sueca, se presentaron el 4 con oficio de su alcalde dando parte. En el mismo día dirigió el Ayuntamiento de Sueca una exposición pidiendo la revocación de la orden del día 2.—El Gobernador prescindió del desaire hecho á su autoridad y llamó al Sr. Peris, diputado á cortes por el distrito de Sueca, de que también forma parte Cullera, para que tuviese una conferencia con los comisionados de este último pueblo; á la cual asistieron las mismas personas ya anteriormente consultadas. El diputado confesó y reconoció la necesidad de Cullera, pero no quería se le quitase á Sueca agua; (2) y proponía que diesen agua á Cullera, las acequias de Escalona y Carcagente, que toman el agua mas arriba; (3) pero estas acequias cedían ya por igual motivo y por efecto de órdenes del Gobernador, 14 horas diarias de su caudal á la acequia Real del Júcar; no era justo pues (4) que de allí se quitan mas agua.—Viendo lo cual y convencido

que no habria composicion amigable (1) repitió su orden el 5, excitando al Sr. alcalde para que hiciese comprender el objeto, que nunca podría tomarse este caso extraordinario como ejemplar y que era medida reclamada por la humanidad.—A las 12 del día 6, en que debía correr el agua, se sublevaron los vecinos de Sueca, acudieron al azud 500 ó 600, amenazaron de muerte á los comisionados, obligaron á retirarse al alcalde y comisionados del mismo Sueca, como al débil destacamento de la guardia civil y se opusieron al cumplimiento de lo mandado.

El prestigio de la autoridad comprometido, el peligro de una colision funesta entre ambos pueblos, el mal ejemplo que debía producir en la provincia el triunfo de los amotinados; todo aconsejaba poner un pronto remedio, en su consecuencia pidió á la autoridad militar dos compañías; el capitán general con una prevision, que le honra, mandó salir cuatro en vez de dos.

«A las 9 de la noche del 7 llegaron á Sueca, á su entrada en la poblacion se dispararon algunos tiros, que fueron despreciados por la tropa; mas como formada esta en la plaza se aumentasen los grupos y creciese la agitacion; mi comisionado mandó publicar un bando para que todos los vecinos se retirasen inmediatamente á sus casas, y en las seis primeras horas del día siguiente presentasen las armas que tuviesen. El bando produjo por de pronto su efecto: las gentes principiaron á retirarse; pero saliendo repentinamente de entre los grupos una voz fuerte de «fuera la tropa.» hicieron una descarga á quemarropa sobre ésta, descarga que fué contestada, resultando tres muertos de la clase de paisanos y algunos heridos, que según lo averiguado hasta ahora fueron en número de nueve. Los amotinados entonces echaron á correr, y volviendo á reunirse sobre el azud en número de 500 hombres.»

El comisionado dió parte, el gefe que mandaba las compañías tambien y el capitán general á petición de la autoridad civil, redactó un bando declarando á Sueca y su término en estado de sitio. El día 8 salió una columna de todas armas al mando de un coronel, llevando el expresado bando.—Entretanto se habia restablecido la calma; el comisionado mandó á los principales contribuyentes persuadir á los amotinados que estaban en el azud de la inutilidad de sus designios; y las doce y media se dió principio al paso del agua con dirección á Cullera. Cuando llegó la columna no hubo necesidad de hacer la declaración del estado de sitio; la tranquilidad continuó; han vuelto las tropas á la capital, menos dos compañías de infantería.—Hemos relatado los hechos que arroja de sí el parte del Gobernador civil que está en un todo conforme con los que ya habia dado la autoridad militar.

De Cataluña aseguran que está en la frontera, con gente y dispuesto para entrar D. Victoriano Atmeller, antiguo oficial del ejército: Duélenos mucho ver á este jóven, que ha sido un buen oficial, hacer un papel que cuanto mas podrá concebirse en un somaten ó un guerrillero de oficio; pero que no nos podemos explicar en un oficial jóven aun, y al que hemos conocido en el ejército y en puestos muy honrosos, portándose con honor y cumpliendo bien con su deber; ¡Y despues no querían que aborrecamos la política!...

La Guía, periódico de la ciudad de Granada, dice en su número del 13:

«El día 11, entre diez y once de la mañana, se presentaron cuatro guardias civiles en una casa de Alhama, para capturar á un desertor llamado Gordo. Por mucho empeño que se ha formado en asegurarlo, este individuo se ha escapado distintas veces de entre las manos de sus aprehensores, librándole siempre su extraordinaria agilidad, de caer en manos de la justicia. Hallándose pues casa de su amante, salió á la puerta en ocasión que los guardias llegaban en su busca: luego que se le acercó uno de ellos, se arrojó á él, lo arrolló, y dió á correr hacia el campo; mas otro le disparó y le hirió en el hombro, continuando su fuga hasta que otro de los civiles le hirió de una perdigonada en el brazo.

En todas las provincias están terminándose las operaciones de la quinta. En Cuenca, según dice *El Eco de la razón*, «la recepcion de quintos tiene detenidas á muchas personas en esta capital. El Consejo, y cuantos intervienen en esta operacion, con una actividad digna de elogio, están trabajando día y noche para hacer menos larga la permanencia de los labradores, que han abandonado sus campos y su recoleccion en una época de tanto trabajo. La escrupulosidad con que deben examinarse los expedientes en que se interesa la suerte de una familia, y quizás la vida de un hombre, alargan algo mas la operacion. Justo es, no obstante, reconocer que en ella preside el mayor celo y la mas estricta justicia, lo cual se ven obligados á confesar aun los mismos que salen burlados en sus pretensiones. Las lágrimas de los padres que dejan sus hijos en el depósito de quintos, correrán esta vez, como han corrido siempre, porque es natural que corran, pero nadie las derramará porque haya sido tratado injustamente».

En este elogio tiene tambien parte el ejército. En Cuenca, como en las demas provincias, está compuesto el Consejo provincial misto de dos consejeros y dos jefes

(1) Tenemos entendido que el actual Gobernador civil de Valencia, es propietario en el término de Sueca; y siendo así, se ve que no atendía mas que á la equidad, y á lo que la humanidad reclamaba.

(2) ¿A qué este señor es propietario en Sueca? Pero no piensa en socorrer al prógimo.

(3) Esto es muy bueno; dar limosna con dinero ageno. El raciocinio era. Cullera necesita agua, que se la den; pero que no sea Sueca; si los demas rabian que rabien.

(4) A los de Sueca les hubiera parecido muy bien, con tal de que ellos no hubieran dado una gota.

militares. Los señores Moy y Alvarez Aguado son los que en aquella capital concurren á las decisiones del consejo, nombrados por la autoridad del capitán general del distrito.

ISLA DE CUBA.—El *Morning Chronicle* de Londres, refiriéndose á la Gaceta de la Habana dice lo siguiente.

«El comandante general del departamento del centro participa con fecha del 5 de julio que habiendo salido en seguimiento de una partida compuesta de unos veinte hombres á caballo, la dió vista á eso de las nueve de la noche á las inmediaciones de Savana de Guanamagín, donde se dispersó abandonando armas y municiones y tres caballos. El general añade que en ningún otro punto del territorio de su mando ha ocurrido la menor alteracion, y que los habitantes continuaban pacíficamente entregados á sus ocupaciones diarias.

Otro parte de Puerto Principe contiene los siguientes pormenores trasmitidos por el teniente gobernador de las Tunas.

El 8 por la noche unos veinte hombres atravesaron al galope del pueblo de las Tunas, disparando siete ú ocho tiros al pasar por delante de la casa del teniente gobernador. Esta gente desapareció, sin que se haya sabido despues de su paradero: sin embargo, debian ir en completa derrota, pues abandonaron armas y municiones, cuatro caballos, un herido y un hombre á quien le faltaba un brazo. El teniente gobernador destacó fuerzas en su persecucion.

En comunicacion del 10 el gobernador general manifiesta que continuaba reinando la mas completa tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de algunos jóvenes discolos, excitados por emisarios llegados recientemente de los Estados-Unidos. S. E. añade que los insurgentes han sufrido una derrota completa, capaz de desalentar á los enemigos del orden, al ver que veinte ginetes han sido suficientes para desbaratar todos sus proyectos. Habana 18 de julio de 1851.—Pedro Estéban.

Lo cual, caso de salir cierto, no es cosa que merezca la pena. En esto se fundarían los periódicos anglo-americanos para suponer dias pasados que la isla estaba en completa insurreccion y en poder de los *libertadores ó anacistas*, como ellos dicen; noticias que despreciamos y no quisimos dar, por parecernos una parrucha de aquella gente.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido noticias de Cuba con fecha 22; pero como todas las noticias que llegan por aquella vía, están llenas de suposiciones gratuitas y con tendencias á su deseo. Según los periódicos anglo-americanos, la insurreccion hace rápidos progresos y los insurgentes triunfan en todas partes, no faltan órganos de la prensa que dicen todo lo contrario y estos serán los mas verdaderos.

CRONICA DEL ESTRANGERO.

En Italia se ha descubierto, al registrar los papeles de un noble, que ha fallecido últimamente, los documentos referentes á una vasta conspiracion, en la que estaban comprometidos gran número de personas; la principal mira era atentar contra la vida del jóven emperador José que tiene ahora 20 años y que ningún mal ha hecho á sus semejantes, puede calcularse la casta de pájaros que andarian en el complot.—La Italia tiene en sí muchos elementos de desorden para que pueda tener tranquilidad y sosiego por mucho tiempo. Por otra parte, en Londres, hay media docena de hombres que no tienen mas porvenir que la revolucion y el desorden, y que bajo el usurpado y estrambótico título de *comité democrático europeo*, el cual por sí solo es ya una prueba palpable de su desmesurada ambicion y tiranía, se ocupan en procurar el modo de encender la revolucion y que han hecho circular por Italia una extravagante proclama, de la que nos ocuparemos mas detenidamente otro día. Sobre la cuestion de Roma ha enviado, según dicen, una nota al gobierno francés el de Austria, y en ella propone el que la guarnicion de la ciudad de Roma sea por mitad napolitana y francesa.

La Alemania sigue todo como estaba, unos queriendo una cosa y otros otra. Hamburgo vuelve á protestar contra la ocupacion austriaca. La marcha general es hacia el restablecimiento de lo anterior á la revolucion; pero aun se piensa en la reorganizacion del imperio entrando el Austria y la Prusia por entero en la confederacion, como elemento que facilitaria el restablecimiento del poder ejecutivo, y daria probabilidades de poderse llevar á cabo el dualismo de los dos grandes estados. Se va á ocupar la Dieta de la organizacion del ejército federal, pensamiento que ya se ha tenido pero que no pudo ó se quiso llevar á cabo. Ahora se piensa que la comision militar federal tenga una posicion independiente para formar un órgano central.

La ciudad de Echenfoerde, en el principado de Holstein, ha sido ocupada militarmente por haber hecho fuego sus habitantes contra los daneses que se hallaban celebrando el aniversario de la batalla de Hodstet. Las casas habian sido invadidas casi en su totalidad por las fuerzas militares, y reforzada la guarnicion, que hasta entonces solo constaba de 400 hombres.

En el Holstein se han devuelto las pensiones á todos los oficiales que las cobraban antes de su afiliacion en el

parece natural demos un sucinto conocimiento de los estudios que se hacen en este colegio.

De matemáticas aprenden aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado, geometría, ligeros conocimientos de trigonometría y geometría práctica para manejar la plancheta, brújula y Douglas; gimnasia, geografía, religión é historia. Del dibujo, representación de los objetos sobre el papel, y algo del llamado de Chartist. Fortificación de campaña, procediendo antes un poco de geometría descriptiva para comprender aquella bien. Reconocimientos militares y formación de itinerarios. La parte militar se da con profundidad. Táctica, hasta instrucción de regimiento inclusive, ordenanzas, contabilidad en todas sus partes y juzgados militares. En esta sección podemos dar lugar á la parte de veterinaria aplicada al caballo ó higiene militar que se estudia. Conocimientos son estos tan necesarios y precisos, que es escusado decir nada sobre el particular. El soldado de caballería sin caballo no es útil para nada; justo es que aquel conozca á este de tal modo que sus menores accidentes los pueda precaver evitándole enfermedades, y si no está en su mano al menos no perder tiempo, y que una persona entendida prosiga la cura del mal que aminoró por conocerle.

Estas son las materias que, divididas en seis semestres estudian con detenimiento y holgura alternando dos veces por semana en instrucciones prácticas, á pie ó á caballo, los semestres que se hallan en disposición.

Todo esto hace esperar que á medida que los semestres puedan irse regularizando en estudios para entrar en el orden aprobado, las sucesivas promociones estudiarán con mas descanso, y los resultados serán completos del todo, siendo una institución que por ser única en Europa, la podrá mostrar el Director general del arma como una perfección de la educación de los jóvenes que se dediquen á el arma.

Estos son en el día 107, de los cuales 14 son supernumerarios: faltan pues 7 de plaza los cuales están llamados para cubrir las vacantes. Los hijos de paisanos pagan 8 rs., los de generales á coronel 6, los de teniente coronel y comandantes 4, y los de capitanes y subalternos 3. Además se cuentan 12 pensionados por completo y otros 12 de media pensión; para los huérfanos de militares beneméritos.

Este total de cadetes está dividido en dos secciones á cargo cada una de ellas de un capitán y dos subalternos. Los cadetes mas aventajados ejercen las funciones de sargentos primeros, segundos y cabos.

Su servicio interior se asimila en lo posible al de los escuadrones, pasándose las listas de Diana y tarde, (esta con armas). La guardia de prevención es relativa al número total de cadetes, y hacen su servicio durante la noche.

Todos los domingos son revistados por sus capitanes para ver el estado de su equipo y armas. Estas son todas de las que usa el soldado exceptuando únicamente aquellos cadetes muy pequeños de estatura que las tienen á propósito;

pero esta desigualdad desaparecerá en cuanto aprobado que sea el reglamento, ingresen teniendo cinco pies de estatura lo menos, condición precisa para entrar, unida á la de haber cumplido quince años.

Desgraciadamente los buenos pensamientos del General Director, se estrellan en la actualidad ante una dificultad grave, cual es la de que el colegio ocupa una parte de edificio que está casi en ruinas. Como sabemos que de esta cuestión se ocupa el gobierno nada podemos decir sobre el particular. En medio de las grandes contras que esto trae consigo pues la enseñanza no puede avanzar todo lo que adelantaria en caso opuesto, no por eso está descuidada ninguna parte de ella, prestando auxilios al colegio el establecimiento de Instrucción, tales se pueden llamar el gimnasio y el picadero. Al primero acuden diariamente las clases que se dedican á este ejercicio, y al segundo se tiene que apelar cuando á cierta altura los cadetes en la equitación, el patio que sirve á este fin no puede emplearse, sirviendo solo en los primeros meses.

Como hemos dicho el gobierno se ocupa de este asunto, y por su parte el General Director no perdona medio para que esta cuestión se resuelva pronto y segun los fines que se ha propuesto, que son el presentar como modelo de estudio desde la primera dependencia hasta la última.

Para que nuestros lectores no carezcan de noticia alguna sobre este brillante colegio, damos al fin de este número la relación nominal de los cadetes que han sido ascendidos últimamente á alféreces del arma de caballería.

MAS SOBRE SUECA.

Al Sueco.

No creíamos tener necesidad de volver á ocuparnos de este asunto, pero nos precisa á ello nuestro estimado colega. Al hacerlo, tendremos en cuenta que no son de su gusto los artículos largos, y en consecuencia haremos este muy corto. Por otra parte el asunto sacado ya de nuestro terreno, no merece por nuestra parte la atención. Contestando al Sueco nos contentaremos, pues, con algunas preguntas.

¿Es cierto que los de Sueca desobedecieron la orden de la autoridad? El mismo Sueco lo confiesa. Y aun dice mas, que se apostaron en el azud, resueltos á resistir y rechazar á los de Cullera si se atrevían á subir para abrir la presa. ¿Y cree el Sueco que esta falta, que este delito, porque tal se presenta, debia tolerarlo la autoridad, era conveniente que quedara sin represión? Por eso marchó la tropa á Sueca.

¿Puede negarnos el Sueco que dicha tropa fue insultada desde la entrada del pueblo, que lo fué á su tránsito por la calle de Santa María, que lo fué doblemente á su entrada en la plaza? No puede, no: tenemos el convencimiento de que así fué, y en cuanto á marcar el límite que

estos ultrajes tuvieron, que se lo pregunte el Sueco al capitán Nadal, confuso de golpe en un costado; que se lo pregunte á las contusiones de muchos soldados de su compañía y de algun otro de la columna; aunque no fueron heridas, no disminuye por eso la gravedad de la falta, sino que la aumenta. ¿Habria preferido el Sueco que los soldados entrasen en las casas de donde eran lanzados los insultos, á su paso por la calle de Santa María y arrojaran por las ventanas á los desatentos que habia dentro?...

¿Nos ha probado el Sueco que no hubo ni un paisano que se atreviese á hacer fuego á la tropa?... No. Nosotros estamos persuadidos que hubo mas de uno que lo hizo; tenemos fundamento para creerlo y razones para asegurarlo.

Vea, pues, el Sueco como teníamos fundados motivos y razones para ensalzar y glorificar á nuestros soldados; no porque hubiesen alcanzado gran victoria sometiendo á Sueca; si por la victoria que sobre ellos mismos habian alcanzado, dando al ejército el muy brillante ejemplo de disciplina, paciencia y abnegación; y esto es tan cierto, cuanto que el mismo Sueco la reconoce. ¿Qué habria podido suceder en Sueca si los soldados que entraron en él la noche del 8 no hubiesen dado prueba de sus virtudes? Nosotros comprendemos que en aquellos momentos de desorden que son consiguientes en un lance de la naturaleza del que nos ocupa, puede muy bien suceder que paguen justos por pecadores, pero no influye para nada en el asunto, es solo una circunstancia lamentable, que se deplora, pero que es preciso reconocer como inevitable en la naturaleza de la cosa misma.

Ahora nos ocuparemos muy brevemente de un párrafo del Sueco; dejando como olvidado todo lo demas que dice y á lo que podíamos dar contestación.

Dice el Sueco:

«La Gaceta Militar empieza ahora su carrera; pero le pronosticamos que, si continúa defendiendo causas tan perdidas, no llegará nunca á contar con grandes simpatías en el país, ni aun entre los mismos militares, que son los que mejor saben distinguir y apreciar el mérito de esta clase de acontecimientos.»

Contestaremos á nuestro colega que se equivoca en la primera parte, que creemos se equivoca tambien en la segunda y de seguro se equivocará en la tercera.

Si bien la Gaceta Militar empieza ahora su publicación, los redactores no empiezan ahora su carrera, ni aun la periodística. Veteranos todos en su carrera militar, no son tampoco noveles en la segunda en que se ocupan; dejamos probado por consecuencia nuestro primer aserto.

Ni la causa que defendemos es mala, porque no puede serlo el sostener la autoridad contra la rebeldía y alabar las virtudes de los que, llenos de abnegación y sufrimiento, obligan á respetar á los jefes legales que reconoce la sociedad, y que están autorizados por la ley; y mas cuando estos jefes mandan dentro del círculo de

ejército del Schleswig-Holstein. Solo el general Vondes-Fort parece que ha salido excluido de esta determinación.

La Rusia, que hace pocos días había sufrido un descalabro en el Cáucaso, nos asegura que acaba de ganar una victoria; aunque según noticias las tropas rusas se habían retirado acosadas por los enemigos.

En Cassel ha sido condenado á cinco años de reclusión en una fortaleza el teniente coronel d'Arville, por haberse supuesto que en setiembre del año pasado promovió un acuerdo entre los oficiales para convenirse en las resoluciones que debían tomar. El cuerpo de oficiales se ha alarmado porque hay muchos que se encuentran en el mismo caso que el penado en Mr. d'Arville.

En Berlin se aseguraba que ya no revistará el emperador de Austria las tropas austriacas acantonadas en la Alemania del Norte.

En Copenhague se va á reorganizar completamente el ejército danés, para lo cual se ha formado una comisión en el ministerio de la Guerra.

Se asegura que el bajá de Egipto reconoce al fin los derechos del sultan; y que aceptadas las condiciones de la carta de Gulbani, se transigirá la cuestión pendiente.

VARIETADES.

REMITIDO.

SOBRE ASCENSOS MILITARES.

(Continuación.)

Mas, se pretende compensar los defectos que de siglo en siglo viene descubriendo la elección, confiándola á previos exámenes, y á la votación de ciertas juntas que la podrían hacer mas imparcial, ó menos arbitraria. Esta, como otras, es una teoría especiosa, que no se verificará nunca; y si no, recórranse todos los cuerpos que hacen las elecciones á pluralidad de votos, y véase si por ventura se consigue que sean mas acertadas. ¿Cuántas veces los amagos de la intriga han sido bastante poderosos para adjudicar á la ignorancia el diploma de la ciencia? Y hé aquí á los panegiristas de este principio, que no pudiendo disimular lo temible y peligroso que puede ser su aplicación en los ejércitos, creyeron encontrar la panacea, en un sistema misto de antigüedad y elección: medio término, que si neutraliza el achaque del sistema de antigüedad, no descarta ninguno de los vicios de que adolece el electivo: ineficaz para extinguir los abusos, estos se deslizarán siempre que tenga lugar la elección, á través de la mas perfecta justicia; porque desengañémonos, la perfecta justicia es una virtud especulativa mas bien que práctica. Que elija uno solo, ó mas: que el elector, ó electores, sean superiores, iguales ó inferiores al elegible, siempre se ocasionará la injusticia; y tal vez pudieran superarse algunos obstáculos, aunque á riesgo de otros inconvenientes, si las juntas de elección se compusiesen de estas tres distintas clases, porque el aspirante, necesitando entonces hacerse acreedor al buen concepto de sus jefes, al aprecio de sus compañeros, y á la estimación de sus súbditos, habría de conciliar tan opuestos intereses con la práctica constante de todas las virtudes militares.

Ahora bien; si el sistema de elección exclusiva es irrealizable, si el misto, cual en el día se practica, ofrece pocos menos escollos, ¿no parece en buena lógica que debería adoptarse el de rigorosa antigüedad? Así es en efecto; y de sus ventajas, son testimonio vivo é incontestable los cuerpos facultativos, en los cuales sería error muy grave y trascendental modificarlo. Podría establecerse de un modo absoluto en las demas armas? No: pero acercándonos á él, es decir, concediendo lo mas á la antigüedad, y á la elección lo menos, nos parece se evitaría la arbitrariedad sin extinguir el estímulo, y cerrando la puerta á las artes de la intriga, de la adulación, de la importunidad, se acallarían los agravios emanados de los ascensos de preferencia, que sensiblemente rompen la escala veneranda de la antigüedad. Esta pravelecia para los ascensos desde sargento primero á gefe, en la organización dada al ejército en 31 de mayo de 1828, como que la nación no estaba entonces en el estado de excepción que constituyen las guerras, y en el cual los grados deben distribuirse en el campo de batalla, en presencia y por el sufragio de los testigos de las acciones que se recompensan. El real decreto de 3 de agosto de 1833, alteró aquel sistema, en cuanto para premiar el mérito, repartió el ascenso entre la antigüedad y la elección, pero al mismo tiempo ofrecía una garantía de la estabilidad de los destinos, en la disposición de que nadie pudiera ser privado de su empleo sino por causa legalmente probada y sentenciada. La real instrucción de 26 de abril de 1836, citada en otro lugar dió un paso mas hácia la perfección; el ascenso, por regla general y constante, es conferido á la antigüedad, siempre que esta reuna la aptitud necesaria para el desempeño del nuevo empleo, pero el tránsito de una clase

general á otra es por elección é impone además ciertas restricciones para la promoción sobre los campos de batalla.

Con dificultad, creemos, que cualquier otro sistema de ascensos que se proyecte, pudiera ser mas ventajoso, si se observase con el debido rigor: sobre todo, si se le diese fuerza de ley inmutable, ya en virtud de una especial, ya consignándole en las nuevas ordenanzas, lo que entendemos sería mas acertado, porque la página de las recompensas, es parte integrante de aquel gran libro, y no debiera desprenderse de él para tratar aisladamente una materia que se roza con otros grandes principios militares. Es preciso no olvidar la íntima relación que existe entre los premios y los castigos, resortes poderosos que mueven al hombre, y deben ser manejados con esquisito discernimiento para que no se gasten: que si la severidad de la disciplina requiere un código penal austero é inflexible, también exige otro de recompensas en que se prefijen en últimos análisis, premios á la constancia, con el ascenso por antigüedad, y con retiros que libren al militar encanecido en la carrera de haber de arrastrar sus cicatrices en la miseria y el olvido; á la aptitud, con las facilidades de la elección, desembarazada de sus nulidades; al valor, con la orden de S. Fernando, elevada al aprecio que en los primeros tiempos de su fundación supo darle puntual observancia de los reglamentos, combinando el poderoso aliciente del interés, dominante en el siglo de las realidades.

Nosotros, pues, partiendo de las bases establecidas en el último real decreto, conciliadas con las ideas anteriormente emitidas, proclamaríamos para las armas generales el principio de antigüedad rigurosa, dentro de las clases de tropa, oficiales y gefes, ascendiendo sucesivamente de unas á otras por elección, dando preferencia á la antigüedad en circunstancias iguales. Una vez reconocidas las cualidades para el mando en los capitanes propuestos para jefes, y asegurada la buena elección, con las precauciones correspondientes, entre las cuales una de las mas eficaces sería la publicación en la *Gaceta oficial* de todas las promociones, su turno, y la causa de la vacante, no hay razón para que los ascensos de jefes entre si dejen de ser por antigüedad hasta la clase de coronel inclusive, porque si alguno careciese de las circunstancias necesarias para ascender, tampoco debería ocupar ningún puesto en la escala, usurpándole á otro mas digno; y por lo mismo habría de separarse, previa la justificación prevenida en el real decreto que en otro lugar hemos citado, para evitar que sin toda la lucidez de la justicia pudiera verse privado del ejercicio de su empleo; que es una propiedad sagrada, adquirida á costa de muchos años de trabajos y desvelos.

Lo espuesto, nos conduce como por la mano, á demostrar, que en los cuerpos facultativos de artillería, ingenieros y estado mayor no hay, no puede haber otro sistema de ascensos, que el de la rigurosa antigüedad, santificado por la experiencia.

Los cuerpos facultativos, cuyas virtudes y conocimientos profesionales son de todos reconocidos y admirados, han creado entre sus individuos una noble emulación por conservar incolume su alta y merecida reputación; pues como decía con palabras muy dignas la junta facultativa de artillería, «los oficiales de esta arma (y esto es estensivo á las demas especiales) á imitación de los antiguos discípulos de Pitágoras y Sócrates, han puesto de mancomun sus virtudes y sus defectos, sus talentos y sus errores, garantizándose respectivamente el cumplimiento de sus obligaciones.»

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Mas de Sueca.—Dice el *Sueco* refiriéndose á una carta de unos labradores, los que cuentan que unos soldados, dirigiéndose á dos paisanos que eran hermanos, les dijeron: «Muchachos tenemos sed; quereis darnos agua?» Y les contestaron: «De muy buena gana, que hace mucho calor.» Que estando bebiendo se oyó la voz de *fuego* y que los soldados les devolvieron el jarro diciéndoles: «Muchachos, por Dios, huid aprisa; que huyeron, que la tropa hizo fuego y que cayó un herido al lado de uno de aquellos paisanos.» Todo lo cual, si prueba algo, es en favor de los soldados que se manifestaban agradecidos y en favor de dos paisanos de Sueca que se mostraron compasivos; ambos hicieron una obra de caridad.

El día 11 han sido las exequias del mariscal Sebastiani; su cuerpo, espuesto en la iglesia de los inválidos, estaba de uniforme con todas sus insignias y condecoraciones sobre un gran catafalco lleno de trofeos militares; la iglesia estaba magníficamente tendida de paños negros con adornos de plata; de repente, las luces del altar mayor comunican el fuego á las colgaduras, las llamas se comunican de adorno en adorno, de cortina en cortina; bien pronto las llamas se extienden hasta la cornisa y por ambos costados, y consumen, en cortos momentos, en medio del desorden que es consiguiente, en una función á que asistía lo principal de París, los cortinajes, los adornos y gran número de banderas y trofeos de las victorias de los ejércitos franceses.

En el puerto de Cádiz están anclados, y llamando el atención de toda la población, los dos grandes vapores que acaban de llegar de Inglaterra. El *Isabel Segunda* montado en guerra, es lo mejor que en su clase se ha visto. El *Fernando el Católico*, que está destinado al servicio de correos, es por otro estilo, digno tambien de fijar la atención, particularmente en su repartimiento interior, lleno de gusto y de comodidades.

Las obras del navío *Reina Isabel* y del vapor *Hernán Cortés* siguen con la mayor actividad en aquel arsenal.

Al Comandante general de la provincia de Ciudad Real, el brigadier D. Ramon Gascon, se le han concedido cuatro meses de real licencia para marchar á reponer su salud, algo deteriorada, en Albacete pueblo de su naturaleza; creemos que su estancia no será larga, pues, según nos han dicho, piensa volver á su destino tan pronto como se sienta en estado de soportar las fatigas del servicio.

ANUNCIOS.

BOLETIN OFICIAL DEL EJERCITO.

A SUS SUSCRITORES.

Causas ajenas de nuestra voluntad nos han impedido cumplir hasta ahora con nuestros suscritores, en el envío y remesa del primer número, que no ha podido imprimirse antes por falta de material; pero habiendo empezado ya á recibirlo, podemos asegurar á nuestros suscritores que esta misma semana recibirán el primer número, y que en adelante seguirán recibiendo exactamente, por lo menos una vez en cada una de aquellas

Relacion nominal de los cadetes de caballería que en 8 de julio último han sido promovidos á alféreces de dicha arma, con expresion de los cuerpos á que han sido destinados.

Nombres.	Regimientos á que han sido destinados.
D. Juan Peñalosa Contreras	Rey, primer regimiento de Carabineros.
D. Anjel Coronado Romero	Reina, 2.º id. de Carabineros.
D. Juan Guerrero Mendieta	Príncipe, 1.º de Lanceros.
D. Emilio Rameau y Garcia de la Chica	Farnesio, 2.º de Lanceros.
D. Francisco Vicuña Bare	Alcántara, 3.º de Lanceros.
D. José Pastor Albuxech	Almansa, 4.º de Lanceros.
D. Antonio Causa Surga	Villaviciosa, 6.º de Lanceros.
D. José Chinchilla Montes	España, 7.º de Lanceros.
D. Ildefonso Perez de Vargas	Sagunto, 8.º de Lanceros.
D. Ricardo Infante Gomez	Calatrava, 9.º de Lanceros.
D. Ramon Benavides Alfaro	Santiago, 10.º de Lanceros.
D. José Castagnola Saez	Montesa, 11.º de Lanceros.
D. Andrés Hidalgo Torralba de Miranda	Numancia, 12.º de Lanceros.
D. Francisco Ulbarri Rosas	Lusitania, 13.º de Lanceros.
D. Alejo Ruiz Apodaca	

Editor responsable, DON J. M. ISAURO.

IMPRESA DE LOS SRES. MARTINEZ Y MINUESA, calle de la Cabeza, núm. 34.